

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el contenido de la **Circular IEPC.SA.007.2023**, de 30 de enero de 2023, suscrita por la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, por el que, en ocasión a la conmemoración del “**DÍA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA**”, comunica a todo el personal de este Instituto, que, con fundamento en lo que dispone el apartado 4.6.2 del Manual para la Administración de los Recursos Humanos de este Instituto, se suspenden las labores el día lunes 06 de febrero del año en curso, reanudándose el martes 07 del mismo mes y año; así como de lo dispuesto en los artículos 88, numeral 4, fracción XV, y 307, numeral 2 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 24, numeral 2, fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto, y la Jurisprudencia 16/2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con rubro “*DÍAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TÉRMINOS DE INTERPOSICIÓN, TRÁMITES Y SUSTANCIACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JUICIOS EN MATERIA ELECTORAL QUE PUDIERAN PROMOVERSE ANTE ESTE INSTITUTO; ASIMISMO, NO CORRERÁN LOS PLAZOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEMÁS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE INSTITUTO, HASTA EL 07 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.*”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a **02 de febrero de 2023**.- El Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, **Manuel Jiménez Dorantes**.- Firma.



